

**COMUNICACIÓN DE HECHO SIGNIFICATIVO EN
METROVACESA, S.A.**

ILMO. SR.:

En cumplimiento de la normativa que rige el Mercado de Valores, pongo en su conocimiento para la mejor difusión a los inversores y público en general, el siguiente hecho:

"El Consejo de Administración de METROVACESA, S.A., en su sesión de hoy, ha aprobado por unanimidad, la fusión de la Sociedad con su primer accionista, BAMI, S.A., INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES Y TERRENOS.

La operación aprobada, instrumentada en el correspondiente de Proyecto de Fusión, que ha sido ya suscrito, contempla la absorción de BAMI, que quedará extinguida sin liquidación, por METROVACESA, que asumirá, por sucesión universal, la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones.

La fusión ha quedado basada en los balances de fusión de ambas sociedades, a 31 de mayo de 2003. En base a los mismos, las acciones de METROVACESA, han sido valoradas, a efectos de la fusión, a razón de 32,42 Euros por acción y las de BAMI, a razón de 4,957 Euros por acción.

*En base a dichas valoraciones, la ecuación de canje de la operación ha quedado fijada en **6,54 acciones de BAMI por cada una de METROVACESA**, con corrección de la de 6,5 a 1, que había sido propuesta por los bancos de negocios MERRILL LYNCH y DEUTSCHE BANK, en base a las valoraciones de los patrimonios netos después de impuestos, de ambas sociedades.*

La Sociedad fusionada, mantendrá la personalidad jurídica y fiscal de METROVACESA, manteniendo su nombre y domicilio social. Como consecuencia de la operación de fusión no se producirá en METROVACESA, ni en sus Estatutos Sociales, otro cambio que el que recogerá el correspondiente ajuste del Capital Social para implementar la fusión. No se producirá cambio alguno en el Consejo de Administración de METROVACESA.

La operación está sujeta al Informe del Experto Independiente Único que, a solicitud de ambas Sociedades, se espera nombre en fecha inmediata el Registro Mercantil de Madrid.

José Gracia Barba
Consejero



Emitida su opinión, está previsto que toda la información preceptiva, pueda quedar a disposición de acreedores, accionistas y empleados, a partir del próximo día 25 de agosto, fecha en que, en tal caso, se publicarán los anuncios de convocatoria de la Junta General de Accionistas, que ha quedado ya convocada por el Consejo de Administración, para las fechas de 29 y/o 30 de septiembre próximos, para proponerle la aprobación de la operación.

Superados los distintos plazos, trámites y autorizaciones, posteriores a dicha Junta de Fusión, al Sociedad estima que la operación de fusión, pudiese quedar cerrada e inscrita durante el próximo mes de diciembre.

Simultáneamente al proceso de fusión por absorción expuesto, en forma sucesiva y con la finalidad de simplificar la estructura jurídica del Grupo, METROVACESA absorberá asimismo a sus filiales unipersonales, METROPOLITANA PROPIETARIA DE INMUEBLES COMERCIALES, S.A. (METROPRICE), METROVACESA RESIDENCIAL, S.A. y METROVACESA VIVIENDAS, S.L. quedando dichas tres Sociedades, extinguidas sin liquidación.

Antes de la apertura del mercado bursátil en el día de mañana METROVACESA y BAMÍ, depositarán en la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, para su difusión al público, documento preparado por MERRILL LYNCH y DEUTSCHE BANK, presentando las diferentes magnitudes económicas de la Sociedad resultante”.

Madrid, 31 de julio de 2003.
El Consejo de Administración.
Por Delegación,

José Gracia Barba

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
MADRID**